

Fitch baja a 'B(arg)' desde 'BB(arg)' al FF Pluna I; RW Negativo

11 de julio de 2012

Fitch bajó la calificación a 'B(arg)' desde 'BB(arg)' de los Valores Representativos de Deuda (VRD) por VN\$ 23.100.000 emitidos el 19.09.2011 bajo el Fideicomiso Financiero (FF) Pluna I y la mantiene en Rating Watch (RW) Negativo debido al riesgo de redireccionamiento de fondos en caso de ser aprobado el proyecto de ley enviado al Parlamento por el Poder Ejecutivo de Uruguay. Factores relevantes de la calificación Redireccionamiento de fondos: el proyecto de ley establece, entre otras cosas, i) la transferencia de los activos de Pluna a un fideicomiso para su posterior venta para hacer frente a los pasivos del fiduciante; y ii) el comprador de los activos podrá negociar con el Gobierno Uruguayo la prestación del servicio aéreo anteriormente asignado a Pluna. Si bien el proyecto de ley debe aun ser aprobado por el Poder Legislativo de Uruguay, la asignación de las rutas a otra compañía distinta de Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S.A. haría que los créditos sean originados y cobrados por la otra compañía. Esto afecta negativamente a los VRD dado que su repago depende de la originación de los créditos. Fitch estima que la compañía retomará la operación de su principal la ruta (Buenos Aires-Montevideo), que es responsable de casi el 80% de los flujos cedidos, pero existe incertidumbre respecto de cuando y si lo hará otra compañía. Cesión de créditos: la cesión de los flujos futuros de los créditos implica una venta verdadera (true sale). Los mismos están al resguardo de posibles ataques de terceros acreedores de la compañía. Sin embargo, Fitch consideró que el flujo cedido puede ser parcialmente afectado en caso que la empresa no pueda cubrir sus costos operativos. Preferencia en el cobro: a excepción del crédito garantizado de Shell por hasta \$ 2 millones, el fideicomiso figura con la mayor preferencia de cobranza sobre los flujos cedidos. Depósito directo en la cuenta fiduciaria: los deudores cedidos, sistema BSP en Argentina y las entidades pagadores de las tarjetas de créditos del Grupo 1, deberán depositar los créditos directamente en la cuenta fiduciaria. Este flujo representa aproximadamente un 70-75% del total cedido. Informes Relacionados: - Criterio de Calificación de Securitizaciones de Flujos Futuros (FutureFlowSecuritization Rating Criteria), Junio 19, 2012 El informe completo y los informes relacionados podrán ser consultados en nuestra página web www.fitchratings.com.ar. Contactos: Analista Principal Mauro Chiarini Senior Director +54 11 5235 8140 Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Sarmiento 663 – 7° piso – C1041AAM – Capital Federal – Buenos Aires Analista Secundario Veronica Saló Director +54 11 5235 8144 Relación con los medios: Laura Villegas – Buenos Aires – +54 11 5235 8139 – laura.villegas@fitchratings.com Información adicional disponible en www.fitchratings.com y www.fitchratings.com.ar Copyright © 2012 by Fitch, Inc., Fitch Ratings Ltd. and its subsidiaries. One State Street Plaza, New York, New York 10004.